Sábado 8 de Enero de 1887 — Buenos Aires —Numero suelto: 4 centavos — AÑO III—Núm. 988

BENJAMIN POSSE
DIRECTOR Y REDACTOR

RAFAEL BARREDA
SECRETARIO DE LA REDACCION

REDACCION
DE DOCE DEL DIA Á DIEZ DE LA NOCHE
106—CANGALLO—106

BIBLIOTECA NACIONAL

FIGARO

DIARIO DE LA MAÑANA-APARECE TODOS LOS DIAS
SE PUBLICA POR SU IMPRENTA

CONDICION DE LA SUSCRICION

CAPITAL....................	M/N.	1.00
PROVINCIAS..............	»	1.00
EXTERIOR.................	»	1.00
NÚMERO ATRASADO........		0.10

Fuera del municipio de la Capital no se recibe suscriciones que no sean abonadas adelantadas

ADMINISTRACION
SE RECIBEN AVISOS HASTA LAS 6 P. M.
106—CANGALLO—106

MÁXIMO PAZ

CANDIDATO DE "FÍGARO"
PARA LA PRÓXIMA GOBERNACION DE LA PROVINCIA
DE BUENOS AIRES

REDACCION

LOS CATRES DEL GENERAL

Á NO ERRAR BARBARIDAD

San Luis, Enero 2 de 1887.

Al doctor Bartolomé Novaro.

Ruégole vea al General Sarmiento diciéndole que los catres que envía son *malisimos* y *no sirven* por la clase y espesor de la madera, que no resiste el peso de un adulto de corta corpulencia.
Lo saluda.

Doctor Dupont.

He ahí el hombre: no sirve ni para mandar catres con plata agena.

Mucho mejor habria sido que procediera con los puntanos como con los mendocinos y y tucumanos.

Estos últimos le piden auxilio. Les contesta: «Saquen unos grandes calderos que he visto en los ingénios azucareros, hagan hervir agua y distribúyanla con liberalidad entre la gente del pueblo.»

Hay bastante con eso para salir del mal paso y dominar la situacion.

Los mendocinos le piden colchones. Sarmiento les contesta: «Esa paja con que los troperos hacen aperos para las mulas, es muy buena para colchones—hagan tantos cuantos necesiten.»

Y despues se han de quejar diciendo que el General no los ayudó á tiempo con un consejo tan oportuno como imperativo...

Lo mismo ha debido hacer con los puntanos en vez de mandarles cosas *malísimas é inservibles*, segun el telegrama del doctor Dupont al doctor Novaro.

¿Quién lo mete al General á mandar catres, cuando es sabido desde tiempo inmemorial que los catres no sirven para polear?

El General solo entiende de cosas de pelea, de riña, de reyerta, de escándalo.

En sacándolo de sus casillas, no sirve para maldita la cosa.

Lo que ha debido hacer, siguiendo el procedimiento por él mismo establecido, es decirles á los puntanos: «Ustedes tienen en abundancia el álamo blanco, madera muy buena para catres; —háganlos, pues!»

Con esta órden, San Luis se habria encontrado tan aliviado como Tucuman con el agua cocida y Mendoza con los colchónes de paja...

Ahora queda por averiguarse cuánto habrán costado esos catres malísimos é inservibles.

Seguramente han sido pagados como si fuesen utilísimos y buenos.

Como que la plata es de nadie, es decir, del público que no le ha votado un presupuesto para el otro tio Bartolo que preside, ó no preside, la Comision de Hacienda, y se lo pasa en Babia mientras el General jira como un desatado...

Francamente, los catres mandados á San Luis pueden ser tan caros como los haya en plaza; pero son malísimos é inservibles; — y esto solo hace el elogio del General Sarmiento.

ROSARIO

(POR TELÉGRAFO)

Enero 7.

Señor Presidente de la República.

Oficial.—En el dia de ayer han habido en la ciudad una defuncion de cólera y no se ha producido ningun caso nuevo.

Saludo á V. E.

M. Maciel,
Gefe Político.

MENDOZA

(POR TELÉGRAFO)

Enero 7

Señor Presidente de la República.

Oficial.—Las novedades ocurridas aquí en el municipio de la ciudad fueron seis defunciones y siete casos nuevos. El lazareto con la celosa atencion del doctor Gil dando los mejores resultados.

En algunos departamentos de campaña como Santa Rosa, San Martin, Junin y Rivadavia ha recrudecido la enfermedad, especialmente en el último donde sus numerosas invasiones hicieron muchos estragos de resultado fatal; proporciono cuanto es dable, y los médicos, Boris con sus enfermeros, la Cruz Roja y las autoridades locales acuden á todas partes atendiendo y socorriendo los atacados.

Espero será pronto dominada tambien alli la epidemia.

Saluda á V. E. atentamente su siempre amigo.

R. ORTEGA.

CÓRDOBA

(POR TELÉGRAEO)

Enero 7.

Señor Presidente de la República.

Oficial.—Urgente.—Durante las últimas 24 horas han ocurrido 9 casos nuevos y 3 defunciones.

Desde las 10 a. m. está lloviendo con corta intermitencia.

Salnda á V. E.

R. Varela Ortiz.

SAN LUIS

(POR TELÉGRAFO)

Enero 7.

Señor Presidente de la República.

Oficial.—Han ocurrido aquí durante las últimas 48 horas, dos casos uuevos y una defuncion.

Saludo á V. E. atentamente,

E. MENDOZA,
Gobernador.

COLABORACION

Historia argentina

En el vireinato de Buenos Aires, la guerra entre el clero y los partidarios de la Independencia nacional fué la misma como en otros Estados Sud Americanos.

Al iniciarse la Revolucion, era obispo de Buenos Aires, don Benito de Lue y Riega, español apasionado que, desde los primeros dias del movimiento, se mostró enemigo tenaz de todo cambio de revolucion.

Desconfiando del virey, don Santiago Liniers, el obispo Lue fraguó una conspiracion que debia estallar el 1º de Enero de 1809: pero fué sofocada esa contra-revolucion. (Véase la *Coleccion de arengas* del doctor Moreno y la *Historia de Belgrano*, c. VII, por Mitre.)

El mismo empeño puso el obispo para impedir la formacion de una junta gubernativa en Mayo de 1810.

Pero el pueblo, dirijido por hombres de una gran resolucion, impuso su voluntad á pesar de las resistencias y protestas del obispo.

La enerjia desplegada por los patriotas anuló la autoridad del Prelado que ponia la religion al servicio de una causa mundana.

En Córdoba, el obispo doctor Rodrigo Antonio de Orellana, se preparó á cambiar las nuevas autoridades.

El obispo Orellana y su capellan don Pedro Jimenez fueron salvados del patíbulo, mientras que sus cómplices fueron pasados por las armas, el 26 de Agosto de 1810; pero se les confinó á un lugar lejano (*Noticias históricas de la República Argentina*, c. XIII, por don Ignacio Nuñez. Véase *Historia de la Revolucion hispano americana*, t. I, por don Mariano Torrente.)

La junta de Buenos Aires lanzó el 9 de Setiembre de 1810 su esposicion de principios; «Prelados eclesiásticos, haced vuestro ministerio de pacificacion y no os mezcleis en las turbulencias y sediciones de los malvados.

Cuando los vencidos del General Belgrano debieron su salvacion á la generosidad del gefe patriota que los dejó en libertad de volver á sus hogares bajo el juramento de no tomar mas las armas contra la República, el arzobispo de Charcas, don Benito Maria Moxo y el obispo La Santa de la Paz, predicaron á sus diocesanos que eran nulos los juramentos prestados á los insurjentes, y por tanto podian incorporarse de nuevo al ejército del rey».

El jesuita del *Lábaro* de Santa Fé leerá para su edificacion ese artículo muy importante de don Diego Barros Arana en la *Revista chilena*, (1º de Enero de 1875) y hallará las pruebas de la coalicion de los papas Pio VII y Leon XII con los reyes de España contra la Revolucion.

Toda relacion diplomática é internacional con el papa romano será contra revolucion.

SUSCRICION POPULAR

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1886.

Señor Presidente de la Comision Nacional de Auxilios, doctor don José Benjamin Gorostiaga.

El Oficial Mayor de la Comisaria General de Guerra, don Juan Crisóstomo Alvarez, ha sido comisionado por esta reparticion, para poner en manos del señor Presidente, un cheque por valor de *cuatrocientos cincuenta* pesos, *cincuenta* centavos moneda nacional, con que contribuyen los empleados, cuya lista se acompaña, á socorrer á los pueblos de la República atacados por el cólera.

Quiera Dios que esta modesta suma, incorporada al gran fondo nacional, lleve el alivio y la esperanza al corazon afligido de nuestros hermanos.

Saluda al señor Presidente con su distinguida consideracion.

Francisco Leyría.

Buenos Aires, Diciembre 21 de 1886.

Señor Comisario General de Guerra, Coronel don Francisco Leyria.

Señor:

Esta Comision ha recibido, por intermedio del señor don Juan Crisóstomo Alvarez, la cantidad de pesos m/n. 440 50 céntimos con que los empleados de la reparticion que Vd. dirije contribuyen á la suscripcion nacional iniciada con el fin de auxiliar á las víctimas de la epidemia reinante.

Agradeciendo la importante ayuda con que concurren Vd. y sus subalternos al alivio de nuestros desgraciados hermanos, me es grato saludarle con la mayor consideracion y estima.

Firmado J. B. GOROSTIAGA
Domingo J. Perez,
Secretario.

Comision de Auxilios á Tucuman

Suscricion especial

Dr. Bernardo de Irigoyen..........	ps.	500
D. Domingo J. Garcia..........		100
Dr. Delfin Gallo..........		100
Dr. J. Mariano Aztigueta..........		100
D. Agustin Muñoz Salvigni..........		100
D. Angel Posse..........		100
D. Remigio Rigal..........		200
D. Lucio Ledesma..........		100
Dr. Wenceslao Escalante..........		100
Dr. Jorge Damianovich..........		100
		1500

Para gastos de Secretaria

Dr. Salustiano J. Zavalia..........	ps.	8
D. Federico Portalis..........		20
D. J. A. Ledesma..........		4
D. F. Lopez Benedito..........		2
Dr. Ernesto Colombres..........		5
D. Cárlos Bouquet Roldan..........		5
D. Federico Stavelius..........		5
D. Paul Groussac..........		10
Dr. Justiniano Ledesma..........		20
Dr. Uladislao Frias..........		10
Dr. José Nicolás Matienzo..........		4
D. Jorge A. Frias..........		2
Dr. José A. Olmos..........		4
D. José A. Frias..........		2
D. Federico Rodriguez..........		2
Mensual...		103

Remitido á la Comision Nacional de Auxilios:

Dr. Miguel Romero..........	ps.	100
Peters Hermanos..........		200
Dr. Miguel Nougués..........		200
		500

Las suscriciones se reciben en casa del Tesorero señor Agustin Muñoz Salvigni, Maipú 118.

PALOTADAS

Cuestion teléfono

La prensa toda, con raras excepciones, se ha visto precisada á poner el grito en el cielo porque, segun parece, el servicio de las dos empresas unidas, es peor que el que se prestaba separadamente y cuesta inmensamente mas caro.

En resumidas cuentas, que las dos empresas unidas monopolizando por si solas una institucion que creyóse siempre prestaria importantes servicios, pretende explotar escandalosamente al público.

Y quién tiene la culpa de ello?

La Municipalidad, que no debió nunca conceder una especie de privilegio como es el de la ocupacion del espacio, además del de las propiedades, sin sujetar á una y á otra ó á cualquiera que se instalase, á ciertas y determinadas restricciones que impidieran antes y despues esas explotaciones de que ahora se quejan las hojas impresas.

Ahí tenemos los trenvías, cuyos abusos se les restringe amenazándolos con dar cumplimiento al reglamento!

Pero vino el teléfono, y nos quedamos con tamaña boca de admiracion al oir que de una larga distancia podríamos comunicarnos *verbalmente* con cualquiera persona.

Qué maravilla!

Y la maravilla fué que nos fumaron de concesion en concesion.

Hoy llegan estas al estremo de que la Compañia Unida hace reglamentos para sí y órdenes para el público!

Puede verse en la lista de suscritores:

La empresa se reserva el derecho de colocar aparatos en la finca de los abonados!!

Eso es absurdo! La empresa no puede tener mas derecho que á colocar los aparatos correspondientes.

Pues sabe que está bueno! despues de pagar un precio enorme por el servicio, prestar la servidumbre local que la empresa juzgue conveniente!

Dice:

«Se ruega avisar inmediatamente de presentarse dificultades.»

Y ocurre que está Vd. tocando media hora la campanilla, y nadie contesta.

A quién avisar?

Ocurre que el empleado con quien Vd. comunica se porta mal.

Cómo avisar esa irregularidad!

En fin, seria cosa de nunca concluir.

No es nuestra intencion hacer daño á una empresa que se fusiona, mas en beneficio propio que del público; pero cuando el público que paga lo que paga el nuestro, exige que se le sirva bien, hay que complacerlo.

Se dice que pronto tendremos una otra empresa que vendrá á hacer competencia á la Sociedad Unida.

Se trata nada menos que de un teléfono subterráneo!

No embromen entónces: esa empresa tardará lo que no es decible, en poder prestar servicios al público.

No es soplar y hacer botellas colocar alambres en el sub-suelo; no estamos en épocas en que su remocion sea consentida.

Harto tenemos con las obras de salubridad.

Lo que hay en plata es que el Concejo Deliberante, ese Concejo Deliberante que desea y tiene la mejor intencion del mundo, para ocuparse de asuntos provechosos, tome cartas en el asunto, y estudiando la cosa prescriba lo que es regular para cortar el abuso.

Un reglamento por el estilo del que tanto miedole tienen las empresas de trenvías, y que parece ser *varita de virtud*, no vendria mal.

PALITO.

PREFECTURA MARÍTIMA

Los lobos de Mar del Plata y la Sociedad Protectora

Enero 3 de 1887.

Al señor Presidente de la Sociedad Protectora de Animales.

Se ha recibido en esta Prefectura Marítima la nota del señor Presidente de fecha 31 de Diciembre, á la que adjunta un artículo publicado en el diario *El Nacional* relativo á la destruccion de lobos marinos en Mar del Plata.

Debo hacer presente al señor Presidente que en virtud de lo solicitado en otra ocasion por esa Sociedad, se ordenó al Receptor de Rentas de aquella localidad hiciera todo lo que le fuera posible á fin de evitar se repitieran los hechos denunciados.

Creo necesario hacer presente al señor Presidente que las Receptorias de Rentas Nacionales no dependen directamente de la Prefectura Marítima, sino que, en los puertos donde no existen Sub-Prefecturas, desempeñan las funciones de los Sub-Prefectos.

Pero aun siendo así ¿cómo distraer la atencion en las circunstancias anormales por que atravesamos, de la salud pública, hácia asuntos relativamente secundarios, empleando los escasos medios de que dispone aquella Reparticion?

La Receptoria de Rentas Nacionales de Mar del Plata no tiene sino dos guardas á su servicio, y con este personal no es dable exigir mas policia marítima que la que presta y que no es posible estender á cuatro leguas de distancia que es donde parece ha tenido lugar la caceria que la correspondencia públicada relata.

No puede pues la Prefectura satisfacer el

pedido del señor Presidente en el modo y forma en que la hace, creyendo llenrdo su deber con las disposiciones tomadas qne Vd. ya conoce y que en la fecha se reproducen á la Receptoria de Rentas de Mar del Plata.

Saludo al señor Presidente etc.

C. A. Mansilla.

ASISTENCIA PÚBLICA

BOLETIN OFICIAL

Juéves 6 de Enero desde las 10 p. m. hasta el Viérnes á las 10 a. m.

Ciudad		5
Total		5

Viérnes 7 de 10 a. m. hasta las 10 p. m.

Ciudad		15
Boca y Barracas		3
Total		18
Resúmen de las 24 horas		23

Casa de Aislamiento

Movimiento que comprende las últimas 24 horas.

Existencia anterior		66
Entrados		19
Total		85
Fallecidos	8	
Altas	15	23
Quedan		62

COSAS DE CASA

Antes de anoche procediése en la parroquia 7ª á la instalacion de la Comision de Higiene, que funcionará durante el corriente año.

La mayor parte de los vecinos influyentes de esa parroquia asistieron al acto, haciendo todos ellos justicia á la Comision saliente y con especialidad á su Presidente, el doctor don Cirilo Gramajo, quien, á pesar de sus múltiples é importantes tareas, no ha descansado un momento hasta colocar á la parroquia en las mejores condiciones posibles para combatir al mal reinante.

Débese, indudablemente, al acierto, energia y actividad con que el doctor Gramajo se ha desempeñado, que en esa localidad, á pesar de lo poblada que se encuentra, no se haya producido un solo caso espontáneo. Los únicos que se conocen son tres *esporádicos.*

Despues de las felicitaciones hechas por algunos vecinos en nombre de los demás al doctor Gramajo, fué reelecto éste, por unanimidad de votos, Presidente de la Comision; Vice-Presidente, el doctor don Arturo Reynal O'Conor y Secretario el señor Duchesnois.

Aunque la mayor parte de las medidas de órden se encuentran ya tomadas, en la reunion propusiéronse algunas otras que serán llevadas á cabo inmediatamente.

El honor que los principales vecinos de la parroquia 7ª hacen al doctor Gramajo reeligiéndolo Presidente de la Comision de Higiene, es muy merecido y de esperarse es que corresponderá á él en estos tiempos extraordinarios con la misma asiduidad y acierto que en el que llevamos trascurrido.

Un Inspector de Higiene ha ordenado que se cierre un establecimiento público porque debajo de él existen tres pozos de letrinas.

La idea nos parcce original y damos traslado de ella al Intendente Alvear, que puede servirle de mucho para llevar á cabo su ya olvidado boulevard.

Aproveche la ocasion. En casi todo el trayecto del *proyectado* puede decirse que no hay un solo edificto á expropiar que no tenga tres, á veces cuatro y por lo regular diez pozos de letrinas.

Como el mayor inconveniente que se presenta para echarlos abajo es el desalojo de ellos, tome la ocasion por esos pozos y mande cerrar todos esos edificios... pretestando que no se encuentran en estado higiénico.

Una vez cerrados vendrá de hecho el desalojo *voluntario* porque, ¿quién díablos seguirá viviendo en una casa cuyas puertas se le cierran?

El Teniente Coronel don Ramon F. Bravo ha presentado al Ministerio de Guerra y Marina un Plan de organizacion de la escuela naval de reclutas.

Este trabajo encarna seguramente una de las mas brillantes, necesarias y trascendentales reformas introducidas en el organismo técnico del Ejército Argentino, como asimismo una reforma social, pues como muy bien dice su autor, «el hijo inculto de las sierras ó de los llanos, predestinado por su entera ignorancia á estinguirse en una jornada sin auroras, verá lucir las de la esperanza y del mejoramiento moral, al incorporarse al engrenaje del progreso sintetizado en la institucion que se llama Escuela Nacional de reclutas».

Los vastos conocimientos del Teniente Coronel don Ramon F. Bravo en materias militares, han sido puestos á prueba en este trabajo importante, y han sabido manifestarse en él de una manera cumplida.

El cura de Balvanera va á ser acusado por el Gefe de la 4ª seccion del Registro Civil.

Parece ser que este señor cura *se olvidó* que la ley le prescribe que debe darse cuenta de ciertos y determinados asuntos dentro de las veinticuatro horas de haber ocurrido.

Entre esos asuntos se eucuentran los matrimonios en artículo de muerte.

El señor cura celebró uno y *se olvidó* de dar cuenta.

No hay mas: pagará la multa á que se hubiese hecho acreedor, y tras la multa responderá de los daños y perjuicios, etc.

Segun un telegrama de Montevideo, ya ha empezado á derramarse sangre, con motivo de la inscripcion política.

El Comandante Toledo, colorado, mató á puñaladas al jóven Lazata, nacionalista.

Será esta la primera y la última sangre que se derrama?

Tales serian nuestres votos; pero es de temerse que no sea así, dados los últimos sucesos.

Con muy buen éxito está funcionando la compañia de ópera que actúa en el Politeama.

La concurrencia que ha asistido en las tres primeras funciones se distinguia notablemente en el número como en la clase.

La Bevilaqua, primera dama de la compañia, es la artista predilecta del público, y este triunfo, justo es hacerlo constar, lo ha adquirido merecidamente y lo debe en exclusivo á sus méritos en el arte y á su voz.

Esta noche tiene lugar la cuarta funcion con la ópera de Gounod, *Fausto.*

La señora del Senador Nacional doctor Nougués se ocupa actualmente en organizar una fiesta de Caridad para destinar su producto á socorrer á las victimas del cólera en Tucuman.

Reciba tan distinguida matrona nuestras felicitaciones por tan noble iniciativa, y esperamos que el resultado sea del todo satisfactorio.

Recomendamos á la Intendencia municipal la casa calle Tacuarí nº 9, que se encuentra en pésimas condiciones higiénicas.

Ayer se ha repartido el número 8 de *La Ilustracion Infantil,* que adquiere cada dia mayor éxito entre las familias.

Los grabados que trae este número son preciosos.

Ellos son: Carlitos, El preferido de Luisita, Dos urracas y El marinero.

Contiene las siguientes materias: El dolor, La cabra y el niño, La hidrofobia en los gatos, y versos.

Acompáñala un corte de delantal, impreso sobre género.

Comision de Auxilios á Tucuman.—Se invita á sus miembros á la reunion que tendrá lugar hoy á las 12 del dia en la calle Santa Fé núm. 111.—*Los Secretarios.*

La Nacion trae las siguientes palabras sobre reformas en el Banco de la Provincia:

« Se anuncia que el señor Cambaceres ha iniciado su ejercicio en la presidencia del Banco de la Provincia con dos medidas de estricto órden.

La una ha sido suprimir inmediatamente todos los empleados fuera de presupuesto, cuyo número pasaba de veinte.

La otra ha sido una resolucion general é irrevocable de no consentir renovaciones íntegras, reduciendo en determinados casos las amortizaciones exigibles, pero fijándoles siempre un monto mínimo».

A esto agrega *El Nacional:*

«El Directorio ha resuelto la supresion desde el 1º del corriente de 30 ó mas empleados que figuraban en el personal de servicio y que no están comprendidos en el presupuesto. Entre esos empleados supernumerarios están un empleado de Secretaria y otro de la Comision de Asuntos Judiciales.

—En cuanto al cumplimiento de los compromisos cootraidos para con el establecimiento, podemós gerantir que el señor Cambaceres tiene el firme propósito de no consentir ninguna renovacion íntegra, si bien dará á los deudores todas las facilidades compatibles con los intereses del establecimiento y autorizadas por las circunstancias algo tirantes porque atraviesa el país, para la amortizacion de sus respectivos créditos».

LUJAN

Enero 6 de 1887.

La nueva Municipalidad y la fuga del Presidente Font.

Ayer á las once de la mañana concurrió al local del Cabildo el señor Manzanares á hacer entrega á la nueva municipalidad, de la Intendencia con todas sus dependencias.

El señor Manzanares manifestó que solo tenia en su poder el sello, libro de guias y una pequeña suma de dinero, todo lo que estaba dispuesto á entregar. Que nada mas habia recibido del ex-Intendente señor Oliver, ofreciendo al efecto para probar su aseveracion. hacer concurrir á este señor.

Despues de un baeve cambio de ideas entre el señor Manzanares y los nuevos miembros de la Municipalidad, se acordó no recibir nada, y que aquel señor tomara sus medidas á objeto de que hoy á las diez de la mañana, concurrieran todos los empleados de la Intendencla á hacer la entrega de sus respectivos puestos.

En cuanto al señor Font, parece decidido á jugar el todo por el todo; no ha contestado las comunicaciones que se le han hecho, pidiendo concurra á efectuar la entrega del Concejo Deliberante y se sabe que ayer se ha ausentado para la Capital Federal sin duda con el propósito de desobedecer las órdenes terminantes que ha recibido del Gobierno.

LITERATURA

El sueño del envidioso

Se habia dormido Félix bajo la dulce impresion de una agradable noticia: la quiebra de un vecino suyo que le molestaba con el espectáculo de sa felicidad y su opulencia. Sin saber cómo, se encontró conversando con el diablo, que le dijo familiarmente:

—Te concedo una gracia.

—Me das tiempo para reflexionar?—le preguntó Félix.

—Si,—respondió el demonio;—volveré dentro de un rato.

—Qué le pediré?—decia el envidioso cavilando.—Pedro tiene una mujer muy guapa y la quiere mucho. . . . Pero, nó que las mujeres envejecen y se cansará de ella. El talento de Juan? Bien mirado, le sirve de poco. El capital de don Hipólito? Podia estar en vísperas de una quiebra, como mi vecino: hay banqueros que concluyen pidiendo limosna. Dicen que el pobre que pide enfrente de mi casa ha sido rico, y se hubiera muerto de hambre á no tener la fortuna de ser ciego. . . .

—Has reflexionado? — dijo el diablo asomando la cabeza por la ventana,

—Todavía no.

—Pues date prisa—repuso el espíritu maligno, y desapareció.

—Es el caso,—siguió pensando Félix,—que la felicidad no estriba en las cosas grandes. Conozco muchas gentes dichosas; mi portera tiene un gato negro que le sigue á todas partes, y no le cambiaria por el talento de Juan ni el capital de don Hipólito. Yo quisiera poseer ese gato...

Antolin canta con primor las malagueñas, y todos le obsequian y buscan: ¿por qué no he de pedir su arte? Pero ¡qué digo! ¿Y el dibujo de Goya que me enseñó Gomez ayer? Ese original haria feliz á cualquiera y luciria mas en mi despacho que en el suyo... Todos tienen algo notable menos yo; hasta ese ciego de que me acordaba hace un instante, que inspira lástima á todo el mundo con aquellos ojazos saltones y blancos: ¡ya lo creo que inspira compasion! Su gorra es un filon de perros grandes.

—Has decidido ya?—volvió á decir el diablo, asomándose otra vez.

—Espera... espera...

—Ni un instante mas.

—Concédeme unos segundos.

—No.

—Pues entónces... dame la ceguera del que pide limosnas en frente de mi casa.

El diablo le abrasó los ojos con su aliento y el envidioso despertó.

Se oia sonar en la calle una guitarra rasgueada torpemente: era la vihuela del mendigo.

—Qué es esto? ¡Tengo vista!—decia Félix restregándose los ojos.—¡Oh! el diablo me ha engañado.

Y se puso á mirar los blancos ojos del ciego con envidia.

F. Fernandez Bremon

SECCION AMENA

¡A pleitear!

Vuelve á calentarse el horno despues de treinta y un dias de descanso.

Señores pleitistas acudid, que ya están los administradores de justicia,—mártires ignorados, — en su puesto, con sus secretarios pluma en ristre preparados á las notificaciones y demás formalidades de trámite hasta que llegue el momento de *autos y vistos* y por estas y las otras *consideraciones* SENTENCIO á... *no ha lugar... ¡con costas!*

Preparaos á las formidables apelaciones llevadas en su último trámite hasta el *limbo* de la Córte Suprema, que es sinónimo de la Córte Celestial!

Hombres de cabeza dura que por quítame allá ese perro y creyéndoos vengar de vuestro vecino le entablais un pleito que aunque ganeis perdeis ya en paciencia, ya en el monto de papel sellado, ya en las costas de procurador y abogados, ya en el tiempo y pensamiento que al malhadado asunto dedicais, preparaos á recibir diariamente sensaciones distintas... ¡El horno esta caliente de nuevo y la pala va á entregar al calor de la justicia nuestros panes, unos amasados con el sudor de vuestras frentes, otros con lágrimas y no pocos con sangre!...

El año empieza bien! Los jueces legos ya no funcionarán en él, por temor, sin duda, á sus sentencias pilatunas! Tendremos jueces letrados con secretarios ó actuarios letrados! De manera que si antes, con seis jueces letrados, y treinta y seis secretarios letrados, dejando aparte los otros letrados, teníamos veinte ó veinticinco mil pleitos en tramitacion, con veinte, que ahora se aumentaron y *ainda mais* cuarenta secretarios tambien letrados... saquen ustedes la cuenta.

Pero en cambio ahí quedan los señores alcaldes sobre quienes cae ahora la mayor parte del trabajo que antes se les encomendaba á los jueces legos.

Jesu-Cristo y quién me libre de alguna alcaldada!...

Porque es de presumir que se cometan á granel, dados los conocimientos *legales* de esos caballeros (no conozco á ninguno) y el tiempo que para despachar innumerables asuntos le dediquen.

Un alcalde!... Oh, la personificacion de un verdadero alcalde yo no la he venido á conocer hasta que Tomasito Armstrong lo fué! Ese era un alcalde.

Tomasito si que sabia administrar justicia alcalduna!

El todo lo arreglaba en un periquete.

Fallaba trayendo á colacion las prácticas norte-americanas, las inglesas, las rusas y si lo apuraban mucho las de la Gran China.

Aquel dedo de Tomasito y aquel pucho que parecia chimenea humeante eran de por sí una sentencia!

Se fué... se casó... y hemos perdido el ejemplar!

Momentos deliciosos aquellos!

Concluida una querella, la parte lastimada ó lastimosa esperaba á que Tomasito saliera.

—Señor Alcalde! le decia con voz lastimera.

Llamarle á Tomasito *señor Alcalde,* era como si le tocaran la cuerda sensible, como si le dieran el título de un magistrado solemne.

Se erguia, miraba con uno de sus ojos al soslayo, mientras que con el dedo pretendia abrir el otro que se le cerraba.

Despues hacia un movimiento brusco y mascando el pucho, contestaba impaciente, moviendo el dedo:

—Pero que se imajinan que en todas partes he de *administrar* justicia? Vaya á la *audiencia!*

—Pero es que, *señor Alcalde,* Vd. me ha condenado...—continuaba el lastimado con voz mas suplicante.

—Sí... contestaba sonrojándose Tomasito, pegando con el dedo en la palma de la otra mano.

—Yo soy un pobre...

—Y qué quiere que le haga? A que me viene á pedir plata?...

—Yo quisiera... No vé, señor que no tengo donde mudarme...

—Tome diez nacionales y no me *geringue* mas, sabe?

Y así hacia con la mayor parte de los pleitistas que perdian, y que llegaban á conocerle el flaco. Sobre todo si le llevaban cartistas de alguna beata.

Oh, de esos alcaldes no hemos tenido mas que uno como no hemos tenido mas que un Tomasito!...

Pero dejemos aecuerdos á un lado y pasemos por la gran Casa de Justicia...

Observemos.

—¡Veis aquel que entra despues de encontrarse abiertos los despachos de secretarias? Es el primero que lo hace y el último que salió cuando los tribunales se cerraron.

Es un pleitista empecinado que tiene locos á los jueces, á los secretarios, á sus oficiales y hasta al muchacho notificante.

Pleitea con su suegra, con su mujer, con sus hijos, con sus parientes y es seguro que lleva algun escrito en el bolsillo entablando nueva demanda contra alguno.

Aquel otro que va tras él es un procurador de nota. Llega á todas las oficinas con el plausible objeto de ver si los espedientes se encuentran en el mismo estado que los dejó el 5 de Diciembre.

Seguro que ya lleva un voluminoso repuesto de escritos que irá repartiendo de oficina en oficina.

¿Veis esas dos mujeres de luto? La una jóven, casi una niña; pero que surcan su rostro prematuras arrugas? La otra que ha de triplicarle la edad? Ambas llevan en sí el sello inequivoco de la *desgracia,* mal encubierto por los afeites y acicalamientos...

Yo las conocí hace tiempo: la una era la esposa de un honrado industrial; la otra su hija... Era una familia ejemplar! El marido ha muerto y la mujer pleitea!... Pleitear una viuda é ir en persona con su hija á activar el procedimiento...

Bástete saber, lector amigo, que en vida de su esposo la saludaban con respeto y ahora vuelvo el rostro porque me da lastima *el no poderla saludar!* . . .

Van llegando otros muchos. . . . Si se pudiera leer en el cerebro de cada uno; si se pudieran leer las páginas de los espedientes en cuya busca van, ó conocer las nuevas demandas que van á entablar! . . .

Sigue por la recova de la calle de Victoria hasta llegar á los tramos de la Aduana.

Qué aglomeracion de gente es esa á la puerta de una oficina?

Esa es la oficina de papel sellado y esa gente va allí á comprar papel. . . ¡para pleitear! ó como quien dice leña para el horno.

ADAM.

ESPECTÁCULOS

Politeama Argentino--*Compañia Lírica Italiana* representante de la Empresa V. Consigli--Maestro Director y concertador señor Luifii Francisccio y Saverio Noli.

Domingo 9 de Enero de 1887.—Cuarta funcion de la Compañia, con la primera representacion de la grandiosa ópera en 5 actos música del maastro Gounond, FAUSTO.

Jardin Florida.—*Empresa MAC'KAY*—Compañía cómico lírica coreográfica.

Sábado 8 de Enero de 1887.—«Artistas para la Habana», «Torear por lo fino», «Una fiesta militar»

Funciones todos los dias (martes, jueves, sábados, domingos y demás dias festivos.

Eden Argentino—*Grau Compañia Ilusionista*—JULIO E BOSCO.

Domingo 9 de Enero de 1887.—Ilusiones, Mouche d'Or!, Silforama y luces eléctricas. Precios de costumbre. A las 8 1|2.

179—CHACABUCO—179
¡¡AGUINALDOS, AGUINALDOS!!
Gran Exposicion de artículos de fantasía metales
Ojo! LA CASA NO TIENE SUCURSAL
Union telefónica 449

J. PENCO y Hno

181—CHACABUCO—181
¡¡AGUINALDOS, AGUINALDOS!!
Gran Exposicion de artículos de fantasía y metales
Ojo! LA CASA NO TIENE SUCURSAL
Sbre. 28 perm.

MIGUEL VAN GELDEREN

DENTISTA AMERICANO

Y DE VARIAS FACULTADES EUROPEAS

Piedad 305 1/2, casi esquina a Esmeralda

PRECIOS:

DIENTES ARTIFICIALES, desde. . . . . . $ 2 m/n
ORIFICACIONES acabadas esmeradamente, desde. . . . . » 3
EXTRACCIONES sin dolor absolutamente para los pacientes que se presentes antes de las 10 a. m.. . . . . » 1 »

HORAS DE CONSULTAS:
Desde las 8 a. m. á 5 p. m.
Se habla francés, inglés, aleman y holandés.
dl perm.

Jardin Bervedere—Avenida General Alvear y Paseo de la Recoleta, grandes conciertos sinfónicos bajo la direccion del maestro ENRIQUE G. VARELLA.

Pasatiempo—Paraná esquina de Cuyo.—Jardin teatro-concierto de las Folies.—Buenos Aires.—Funcion todas las noches.—Entrada 50 centavos.

Grandes romerias todos los domingos dias de fiesta; con orquesta, gaita, guitarras y bandurrias, premios á los mejores bailarines.—Entrada para caballeros 50 cts., señoritas gratis.

Politeama Umberto Primo, calle Europa y Piedras—Gan compañia ecuestre, gimnasta, acrobática y mímica.—Director don Pablo Raffetto (a) 40 onzas—Sábado 8 de Enero de 1887.—Gran desafio de lucha romana entre el señor A. Gobbi y Juan el Gordo.
A las 9.
Domingo 9.—Dos grandiosas funciones una á las 2 y 1/2 y la otra a las 9. Grandes novedades.

Teatro Nacional—Gran Compañia Acrobática, gimnástica, mímica, equilibrista y bufa, director Andres Valentini.
Sábado 8 de Enero, á las 9, gran funcion de pruebas con la espetaculosa pantomina LOS BRIGANTES DE LA CALABRIA.

AVISOS

Prefectura MARITIMA—SOBRE BUQUES QUE ENTRAN AL RIACHUELO y BARRACAS—Se previene á los capitanes y patrones de los buques que entran á la Boca y Barracas, que el reglamento de aquellos puertos contiene los siguientes artículos:
«Art. 32. Está prohibido arrojar en el rio cualquier objeto ya sea liviano ó pesado, lo mismo que basuras, hulla, carbonilla, escorias, etc., etc.
«Estos objetos serán entregados á los carros ó lanchas que la autoridad destine á este servicio.
«Art. 80. Las lanchas basureras de que habla el art. 32 podrán echar su contenido en las chatas del dragado á las horas que destine la Comision de las obras del Riachuelo de acuerdo con el Sub-Prefecto».
Estos dos artículos están en vigencia y se cumplen por la Sub-Prefectura del Riachuelo que tiene las lanchas basureras necesarias para ello, castigando las infracciones con 10 pesos de multa, segun el art. 112 del mismo reglamento.—Buenos Aires, Diciembre 9 de 1886—P. A.—*J. Goyena*. B. d. 11 v. e. 14.

Pieza Se alquilan en la calle Defensa número 494, altos.

Departamento DE OBRAS PÚBLICAS.—*Licitacion.*—En la Secretaría del Ministerio del Interior se recibirán propuestas para la construccion de un edificio para la Administracion de la colonia Teniente General Eustaquio Frias, con arreglo al plano, especificaciones y presupuesto que estarán a la vista de los interesados en el Departamento de Obras Públicas, Florida 6.
Las propuestas deben ser estendidas en papel sellado de cinco pesos y presentarse acompañadas de un certificado de depósito en el Banco Nacional por valor de pesos 73 m/n., indicando los precios unitarios y el costo total de las mismas en moneda de curso legal.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en dicho Ministerio el dia 20 de Enero próximo á las 3 p. m. —Buenos Aires, 20 de Diciembre de 1886.
Z.—e 5 v 20.

Ministerio del Interior Se llama á propuestas para el servicio de vapores entre Buenos Aires y los puertos del Sud, que establece la ley número 1903 de 3 del corriente, que podrá verse en este Ministerio, dirigiéndose al Oficial Mayor.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos, precisando claramente las condiciones en que se ofrezca hacer el servicio.
Deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste haberse depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del 5 °/o del importe calculado del contrato y serán abiertas en la Secretaría de este Ministerio el dia 20 de Enero á las 3 p. m. en presencia de los interesados que concurran al acto, siendo entendido que el Gobierno se reserva el derecho de aceptar la mas ventajosa ó desechar todas, si así lo estimase conveniente.—Buenos Aires, Diciembre de 1886.—*El Sub-Secretario*. X.—e 5 v 20.

Ministerio del Interior Por el presente aviso se pone en conocimiento de todas las empresas de vapores, mensajerías y ferro-carriles de la República, que desde la fecha quedan sin efecto todas las órdenes generales de pasajes dados por este Ministerio con anterioridad al 1° de Enero de 1887.—Diciembre 31 de 1886. Y.—e 5 v f 4.

Departamento DE OBRAS PÚBLICAS.—*Licitacion.*—En la Secretaría del Departamento de Obras Públicas (Florida núm. 6), se recibirán propuestas por segunda vez, para la ejecucion de los trabajos de reparacion proyectados en el edificio del anfiteatro del Hospital de Clínicas.
Las propuestas deberán ser presentadas con sujecion á lo que prescribe la ley de Obras Públicas, en papel sellado de cinco pesos y acompañadas de un certificado de depósito en el Banco Nacional, de la cantidad de pesos 91 m/n.
En la propuesta deberá indicarse los precios unitarios y el costo total de las obras en moneda de curso legal.
La apertura tendrá lugar en dicho departamento el dia 25 de Enero próximo, á las 3 p. m. en presencia de los interesados que quieran concurrir.—Buenos Aires, Diciembre 25 de 1886, R.—d 29 v e 25.

140 PIEDAD 140
H. D. WOODWELL
SE HACEN IMPRESIONES COMERCIALES Y DE LUJO
GRAN FABRICA DE SELLOS DE GOMA
GRABADOS SOBRE MADERA E IMPRENTA AL MINUTO
ESPECIALIDAD EN CLICHÉS DE TODAS CLASES
CHAPAS PARA PUERTAS, CHAPAS CALADAS
SELLOS DE LACRE, TINTA PARA ROPA GARANTIDA
140 PIEDAD 140

Prefectura MARITIMA—Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á los que se consideren con derecho á un bote pintado de blanco, de 5 m. 70 cts. de manga y 1 m. 65 cts. de puntal que ha sido encontrado abandonado por la guardia del muelle de las Catalinas, previniéndose que vencido dicho término, y no habiéndose presentado nadie á reclamarlo se procederá con arreglo á los reglamentos vigentes.—Buenos Aires, diciembre 11 de 1886—P, A.—*J. Goyena*, oficial mayor. D13 v11e

Departamento DE OBRAS PUBLICAS—*Licitacion*—En la Secretaría del Departamento de Obras Públicas de la Nacion, Florida núm. 6, se recibirán propuestas para la construccion de un camino carretero de la Estacion Tala (F. C. C. N.) á la Candelaria (Provincia de Salta) con arreglo al pliego de condiciones que estará á la vista de los interesados en la Oficina del Ingeniero de Seccion en Tucuman, y en dicha Secretaría en la Capital.—Las propuestas deberán estenderse en papel sellado de cinco pesos, y ser acompañadas de un certificado de depósito en el Banco Nacional, del 1 0/0 de su valor.—La apertura de las propuestas tendrá lugar el dia 15 de Enero á las 3 p. m.—Diciembre 15 de 1886.
L.—d 15 v e 15.

CAFÉES TORRADOS

POR EL

VAPOR CONCENTRADO

CAFEES POR EXCELENCIA

Pídase con exigencia en todos los almacenes la marca legítima **AGUILA** No descuidarse con las imitaciones. o 30—perm.

Departamento DE OBRAS PÚBLICAS—*Licitacion*—En el Juzgado Federal de Santiago del Estero se recibirán propuestas para la ejecucion de las obras de ensanche y reparaciones proyectadas en el edificio del Colegio Nacional en esa ciudad, de acuerdo con los planos, condiciones y demás antecedentes que estarán á la vista de los interesados en el Departamento de Obras Públicas de la Nacion, Florida núm. 6 en la Capital, ó en dicho Juzgado en Santiago. Las propuestas deberán ser presentadas con sujecion á la ley de obras públicas, en papel sellado de cinco pesos y acompañadas de un certificado de depósito en el Banco Nacional por la suma de pesos 155 m/n. (ciento cincuenta y cinco pesos moneda nacional), á la órden del Director de Departamento de Obras Publicas, Deberá indicarse los precios unitarios y el costo total de las obras en moneda de curso legal. La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Juzgado Federal de Santiago el dia 15 de Enero próximo.- Buenos Aires, Diciembre 15 de 1886.
K.—d 16 v e 15

Departamento DE OBRAS PÚBLICAS.—*Licitacion.*—En la Secretaría del Departamento de Obras Públicas, se recibirán propuestas para la ejecucion de las obras de ensanche del edificio ocupado por la Escuela Normal de Maestras de la ciudad de Corrientes, de acuerdo con los planos, condiciones y demás antecedentes que estarán á la vista de los interesados en el Departamento de Obras Públicas de la Nacion (Florida núm. 6) en la Capital y en el Juzgado Federal de Corrientes.
Las propuestas deberán ser presentadas con sujecion á la ley de Obras Públicas, en papel sellado de cinco pesos y acompañadas de un certificado de depósito en el Banco Nacional, por la suma de ciento diez y nueve pesos moneda nacional (119 ps. m/n) á la órden del Director del Departamento de Obras Públicas. Deberá indicarse los precios unitarios y el costo total de las obras en moneda de curso legal.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en dicha Secretaría del Departamento de Obras Públicas el dia 25 de Enero próximo.—Buenos Aires, Diciembre 25 de 1886. S.—d 29 v e 25.

Ambulancias Se necesitan para remitir á Tucuman. Los que tengan ó quieran construirlas con prontitud, pueden ocurrir para tratar á la calle de Santa Fé 192.

OBRAS DEL RIACHUELO

Licitacion para construccion y reconstruccion de afirmados en la ribera Norte.

Por disposicion de la Comision Administradora, llámase á propuestas para la construccion de 2550 metros cuadrados de adoquinado en la ribera, calles Pedro Mendoza, Vuelta de Rocha, San Patricio y California, 162 metros cuadrados de empedrado en la Vuelta de Rocha y reconstruccion de 4800 metros cuadrados de adoquinado frente al Resguardo.

Las propuestas las abrirá la Comision el 1° de Febrero próximo á la 1 p. m., en su Oficina, Rivadavia 141, en presencia de los interesados que concurran, debiendo entregarse cerradas al infrascripto antes de esa hora.

La Comision se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas conveniente, rechazar todas, ó aceptar la de un licitador para construccion y la de otro para reconstruccion

Por otros datos é imponerse del pliego de condiciones, pueden los interesados ocurrir á la oficina todos los dias hábiles de 11 á 4 p. m.

PLIEGO DE CONDICIONES

1° Los adoquines serán de granito, cuya muestra se acompañará, y sus dimensiones serán 0.15 de profundidad, 0.20 de largo y 0.12 de ancho. Las caras serán bien cortadas, admitiéndose tolerancia solamente de 15 °/o sobre las dimensiones, entendiéndose que el alto ó profundidad del adoquin no será menos de 15 centímetros.
2° La arena necesaria para los terraplenes, la entregará la Comision al costado de las dragas, siempre que el empresario disponga de chatas al efecto, de lo contrario será de su cuenta proveérsela.
3° Se colocará una capa de 30 centímetros de espesor de arena limpia del rio y sobre esta bien calzados en ella, se afirmarán los adoquines entre sí, hasta tocarse, colocándolos en hileras paralelas, trasversales y á puntas longitudinales trabadas.
4° Se rellenarán las juntas con arena seca para que penetre en todos los huecos y se pisonará el afirmado, dejando la superficie de la calle uniforme y con arreglo á los niveles que dará préviamente el señor Ingeniero.
5° En la misma forma se efectuará el empedrado. La piedra será de buena clase, y segun muestra que deberá tambien presentar el interesado; no tendrá menos de 15 centímetros de alto, y al colocarla se comprimirá calcándola en la arena, hasta la mitad de la altura, para que esta ocupe todos los espacios dejados libres por la forma irregular de las piedras.
6° Las cantidades superficiales no deben entenderse como rigurosamente exactas, así que no habrá lugar á reclamo por diferencia que resulte á la medicion sobre el terreno.
7° El proponente presentará las propuestas en la forma y con los requisitos siguientes: 1° La primera foja en papel sellado de 5 pesos nacionales y en de 50 centavos las siguientes. 2° Un documento que acredite haber depositado en el Banco Nacional, a la órden del señor Presidente de la Comision, la suma de 300 pesos nacionales. 3° Una copia firmada del presente *Pliego de condiciones* en prueba de conformidad y aceptacion en todas sus partes 4° Indicar el precio que pide por metro cuadrado de adoquinado, empedrado ó reconstruccion completamente terminado. 5° Espresará el plazo en que se compromete á terminar la obra desde la fecha que se firme el contrato.
8° Aquel ó aquellos á quienes se adjudiquen las obras deberan depositar, antes de firmar los contratos, en el Banco Nacional á la órden del señor Presidente de la Comision, una suma equivalente al 5 °/o del importe total de la obra, que quedará en garantía del cumplimiento de la misma. Entonces se devolvera el depósito primitivo.
9° El ó los empresarios conservarán de su cuenta en buen estado el adoquinado ó empedrado durante ocho meses á contar desde la fecha del certificado final, concluidos los cuales se le devolverá el depósito á que se refiere el artículo 8°, prévio informe favorable del señor ingeniero.
10. Durante la ejecucion y conservacion del adoquinado ó empedrado, el empresario dará cumplimiento inmediato a cualquiera órden respecto del trabajo que reciba del señor ingeniero Director, y este ejecutará por cuenta del empresario lo que no se hiciera con arreglo á las mismas órdenes.
11. Si trascurridos dos meses de la fecha en que se haya firmado el contrato, el empresario no hubiera dado principio, ó no hubiere terminado el adoquinado ó empedrado en el plazo convenido, salvo el caso de fuerza mayor (á juicio de la Comision), perderá á favor de esta el depósito de que habla el artículo 8° y las cantidades que se le hubiesen detenido en garantía, abonándoselo con este descuento la superficie de adoquinado ó empedrado ejecutado y quedando la Comision autorizada para rescindir el contrato.
12. El licitador que habiendo sido aceptada su propuesta, no concurrie se á firmar el contrato, perderá el depósito establecido en el inciso 2° del artículo 7°.
13. El pago se hará por obra hecha y por cada metro cuadrado de adoquinado ó empedrado completamente construido, sin tenerse en cuenta trabajos en ejecucion ó el consiguiente acopio de materiales y se efectuará en los primeros dias del mes, debiendo el empresario presentar el dia 25 del mes anterior la cuenta por duplicado correspondiente, acompañada del certificado del señor ingeniero y del Inspector. Del importe de cada certificado se deducirá el 10 °/o que se retendrá en garantía del cumplimiento del contrato. Estas garantías acumuladas, se devolverán a la conclusion del contrato y con el importe del certificado final.
Buenos Aires, Diciembre 31 de 1886.
Eduardo Benguria,
Secretario.
e 1° v f 1°

Dr. Juan Cimone

ESPECIALISTA EN LAS ENFERMEDADES
VENEREO-SIFILITICAS
DE LA PIEL Y DE SEÑORAS
CONSULTAS
Por la mañana de 9 á 11—Por la tarde de 4 á 6
LOS LÚNES GRATIS
Calle de Corrientes Núm. 406
f1 perm.

CHAGUACEDA

DENTISTA HISPANO-AMERICANO
200-CHACABUCO-200
ALTOS
N° 426 n30 perm.

REMATE DE TIERRAS

NACIONALES

Con arreglo á la ley de 3 de Noviembre de 1882, y en virtud de lo dispuesto en el decreto de 9 del corriente mes, se venderán en remate público sesenta y dos lotes de terreno de diez mil hectáreas cada uno, ubicados en las Secciones I y II del territorio Nacional de la Gobernacion del Chaco.

Las licitaciones tendrán lugar los dias 12, 15 y 19 de Enero de 1887 en la Oficina Central de Tierras y Colonias, calle de Salta número 8, esquina á Rivadavia.

La base para la venta será de (30) treinta centavos cada hectárea.

El precio de la tierra deberá pagarse: la sesta parte al contado y el resto con mas los gastos de mensura en cinco cuotas iguales, una al vencimiento de cada año.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1886.
El Secretario.
CC—017 ve19

LOTERIA DE BENEFICENCIA DE SAN LUIS

(AGENTES UNIDOS)

Autorizada por Ley de 29 de Noviembre de 1880

En la ciudad de San Luis, General San Martin 119, 121 tienen lugar las extracciones con dos globos de cristal movidos por un motor á gas, siendo autorizado el acto por el Inspector de aquel Gobierno y se efectúará á las 11 de la mañana del dia

10 DE ENERO DE 1887

PROGRAMA

1	de		10000	$ m/n.
2	»	500	1000	
3	»	200	600	
5	»	100	500	
20	»	25	500	
42	»	15	630	
227	»	10	9270	
1000 suertes en 12 millares			$ 22500	
Aproximaciones	2 de	150	300	
id	6 de	100	600	
Terminaciones	11 de	100	600	
	19	Son	$ 2000	

La empresa tiene un depósito de 60.000 ps. m/n. en garantía de sus premios.
Los premios moyores se publican al dia siguiente
Perm.

DAVID ARGUELLO AGUERO Y Ca

CORREDORES Y REMATADORES

Se encargan con especialidad de las solicitudes al *Banco Hipotecario Nacional.*
De los descuentos de letras á los Bancos Nacional y de la Provincia.
De la compra y venta de campos, fincas, terrenos en la Ciudad, Campaña y Provincias.
De la compra, venta y tramitacion de espedientes ante la Casa de Gobierno Nacional y Municipalidad.
De toda clase de remates en cualquier punto de la República.

Adelantan dinero

Sobre los títulos de las solicitudes que presenten al Banco Hipotecario Nacional, como tambien sobre las órdenes de remates de campos y fincas.
BOLSA DE COMERCIO
Escritorio, San Martin, 124
N° 444—d25 ve23

COMISARÍA GENERAL DE GUERRA

LICITACION

El 13 del corriente tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion pública verbal para la provision de 314 monturas completas con destino al Regimiento 1° de Caballeria de Linea.
Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta Oficina hasta las 4 p. m. del dia 12.
Enero 5 de 1887.
C: C.—e 6 v 13. *El Comisario General.*

BANCO PROVINCIAL DE ENTRE RIOS

A los efectos del artículo 62 de los Estatutos, el Directorio convoca á los señores Accionistas para la 5a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en esta Capital el dia 20 de Enero de 1887.
Los señores Accionistas suscritos por 50 ó mas acciones (artículo 65 de los Estatutos), que no concurran personalmente á la Asamblea, podrán hacerse representar por medio de carta poderes legalizadas por los Agentes del Banco.
Paraná 23 de Diciembre de 1886.
Francisco Bernareggi.
T.—e 1° v 15 Secretario.

CASA INTRODUCTORA

DE ÚTILES DE

IMPRENTA, LITOGRAFIA Y ENCUADENACION

DE

SIMON OSTWALD Y Cia.

SUCESORES

DE

E. BERGMANN Y Cñia.

Representantes de la importante fundicion de Berlin

Woellmers Schriftgiessrei

—

GRAN SURTIDO DE TIPOS

INGLESES, FRANCESES Y ALEMANES

Unicos agentes én el Rio de la Plata de los Motores á Gas

DE OTTO

Son los mejores inventados hasta el dia

Constituyen la fuerza motriz mas barata y de mas fácil manejo

No hay fuego, ni carbon, ni humo, ni ceniza

—

EXPLOSION IMPOSIBLE

DEPOSITO PERMANENTE

Máquinas, útiles y papeles de todas clases para Litografia

IMPRENTA Y ENCUADERNACION

Máquinas para labrar madera—Fabricacion de ladrillos—Prensas y bombas para agua, incendio, etc.

—

ÚNICOS AGENTES DE LAS CALDERAS INEXPLOSIBLES de De-Naeyer y Ca.—Willebroeck, Bélgica.

ÚNICOS AGENTES DE LAS CERVEZAS ALEMANAS

Münchner, Kindl y Estrella

Únicos agentes introductores de los vinos de los señores

LARRONDE FRÉRES—BURDEOS

Casa en Paris — RUE BLEU 27

En Buenos Aires — LAVALLE 110 y 112.

m 1°-perm.

FABRICA DE LADRILLOS

DE BENAVIDEZ

Calle Corrientes, núm. 100

—

Participamos á nuestra clientela y á los maestros constructores, que el escritorio de la Fábrica de Ladrillos de Benavidez, se ha instalado en la calle de Corrientes núm. 100.

Las demandas se atenderán desde 10 a. m. á 6 de la tarde.

Dirigirse—SANZ y Ca. o 14.—perm.

Chocolate

A. Godet

perm.

BANCOS

CONSTRUCTOR DE LA PLATA

—

Oficina en BUENOS AIRES: San Martin 86
» LA PLATA: Calle 6 y 45.

—

Capital autorizado y suscrito......	$ m/n	1,000,000
Fondo de reserva..................	»	32,492 81

—

Compra, venta, edifica y alquila propiedades.

Toma y dá dinero á interés

—

CAJA DE AHORROS Y DEPOSITOS

—

SE ABONA

Por depósito en Caja de Ahorros despues de 30 dias desde $ 1 hasta 1000........................	7 °/.
Por depósitos desde $ 1001 en adelante	6 »
» en cuenta corriente ó la vista	4 »
» á plazo fijo en 30 dias	5 »
» » 60 dias	6 »
» » 90 dias	7 »
» á otros plazos............	convencional

SE COBRA

A industriales con garantia real á plazo fijo.... 12 °/

HORAS DE OFICINA

De 10 a. m. á 4 p. m.
Los Sábados de 10 a. m. á 5 p. m.
Los Domingos de 10 a. m. á 2 p. m. para la Caja de horros.

El director principal
CÁRLOS M. SCHWEITZER.

o 19—perm.

NACIONAL

—

93—RECONQUISTA—93

Horas de oficina de 10 a. m. á 3 p. m. y los sábados hasta las 4 p. m.

Desde esta fecha y hasta nuevo aviso, la tasa del interés será como sigue:

ABONA:

Por depósito en cuenta corriente..............	3
« « á plazo de 60 dias y arriba.....	5 »
« « cuyo saldo pase de $ 200,000...	1 «
« en caja de ahorros despues de 30 dias, desde $ 5 hasta pesos 1,000....................	6 «
En caja de ahorros, desde pesos 1001 en adelante.	5 «
Id id en oro á 60 dias..........................	2 «
Id id id á 90 dias..............................	3 «

COBRA:

Por descuentos de pagarés de comercio y de letras de pago íntegro ó cuya amortizacion no baje, en ningun caso, de 25 °/₀ trimestral.......	7 °/.
Por descuento de letras con amortizacion menor de 25 °/₀	«
Por adelantos en cuenta corriente....	9

Buenos Aires, Agosto 1° de 1885.

MARTIN A. MAXWELL,
Secretario.

m1-perm.

DE LA PROVINCIA

—

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 20 pesos m/n.

Estos depósitos ganarán interés si permanecen 60 dias; pesados estos se les abona el interés desde el dia de su entrada.

Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos, y los no cobrados durante el año se capitalizan concluido el del depósito.

Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entregará al depositante, en la cual consta además las salidas por pago de intereses; no entregándose ninguno sino en vista de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales disponibles en todo momento, como los anteriores.

Descuenta tres veces en la semana, Lúnes, Miércoles y Viérnes, letras con firmas abonadas á plazos de 90 dias, lo mismo que pagarés de comercio desde 7 dias hasta seis meses, con la condicion de ser abonados íntegros á su vencimiento.

Las sucursales dan cheques contra la casa central al portador nominales y cruzados

El Banco abona comision á los corredores en la primera introduccion de las letras y pagaré al descuento.

Abona:

Depósitos comerciales 3 0[0.
Particulares á premio 6 0[0.

Cobra:

Descuentos de letras y pagarés 8 o[o.

Dá letras de cambio á la vista, tres y noventa dias de vista sobre:

Lóndres, á cargo de Baring Brothers y Ca y Bank England.

Paris, á cargo dof Comptoir d'Fscompte el Crédit Lyonrai, Marcuard Skrus y Ca.

Amberes, á cargo H. Albert de Bary y Ca.

Génova, á cargo de Bartolomeo Parsdi e fratelli, Fratelli Binge, Banca Generale.

Milan, á cargo de Banca Generale, Banca Subalpin e di Milano.

Burdeos, á cargo de Soula de Frincaud La Tour y Ca.

Marsella, á cargo de Societé Mersellaise de Crédit Industriel et Comercial et Depóts.

Hamburgo, á cargo de Job Borsuberg Gossier y Ca.

Berlin, á cargo de Deustsche Bank

Dá libramientos á tres dias vista sobre las sucursales de La Plata, San Nicolás, Dolores, Chivi coy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomús, Tandil, 25 de Mayo, Lujan, San Pedro, Pergamino, Las Flores, Bahía Blanca, Ayacucho, Bragado, Arrecifes, Giles, Olavarria, Saladillo, Ranchos, Rojas, Magdalena, Balcarce, Pagones, Chacabuco, Alvear, San Antonio de Areco, Lincoln, Mar del Plata, Barracas al Sud, y sobre las Agencias de Belgrrno y San José dé Flores.

Y sobre los siguientes pueblos de Italia: Abbiategraso Aéquapendente, Acqui, Albano, Laziale, Alessandria Alghero, Ancona, Anzio, Aosta, Appiano, Aquila. Arezzo, Argagno, Ariano Puglia, Arienzo, Arana, Arzignano Ascoli, Piceno, Asisgo, Asola, Asolo, Assizi, Asso, Atina Avello, Avelino, Avezzano, Avigliano (Basilicato), Bari, Barisciano, Barletta, Basano, Bicentino, Barrzano, Bellazio Bellano, Bellinzana, Belluno, Benevento, Bergamo, Biella Bisceglio, Bitonio, Bologna, Bardinghera, Borgo, Collefegato, Bargomanero, Borgo San Donnino, Borgoseria Bosa, Bozzolo, Bra, Breno, Brosci, Brindisi, Broni, Bust, Arsizio, Cagliari, Caltagirone, Caltanisetta, Camogli, Campiglia, Cervo, Canipobasso, Canelli, Cantú, Capestrano, Carloforte, Carrara, Casalmaggiore, Casale Monferrato, Castelfranco Veneto, Castellamare, Adriatico Castellazzo, Bormida, Castel San Giovanni, Castel Vecchio Subegon, Castiglione Delle Stiviere, Catania, Catonzare, Ceccano. Celano, Ceneda, Cesena, Cermenate Chiari, Chiasso, Chiavari, Chiavenna, Chieri, Chioggia, Chivasso Cittadella, Civitéclar veto, Codagno, Como Conegliano, Caralo, Cori, Coriano, Carneto, Tarquino Correggio Emila. Cortemaggiore, Corte Olona, Cortaa Cosenza Crema, Cremia, Cremona, Demazano sul Lag Dogliani Damaso, Domadossola, Dongo, Edole, Este Faenza, Fano, Feltro, Fermo, Ferrara, Flamignano, Fiorenzuela, D'Arda, Fircuze, Fiume, Faggia, Foligno Fondi, Forli, Fossano, Fossombrone, Frascati, Frasinon, Gallarate. Garlasco, Gadi, Génova, Giaja del Marz, Girgenti, Giulanova, Gravedona, Gravina di Pugli, Guastalla, Yesi, Iglesias, Imolo, Inera, Iseo, Yorea, Lanciano, Lanussi, Lavello, Lecco, Leguago, Leonesa, Livorno, Locarno, Lodi, Lenate, Lonigo, Lovere, Lucia, Lucera, Lugano, Lugo, Luino, Macerata, Macomer, Magenta, Mantova, Massa, Masserano, Mede, Meldola, Melegnano, Melzo, Menaggio, Mendrisio, Merate, Messina, Mestre, Mllano, Minervino, Murge, Modena, Molfetta, Moliterno, Mondovi. Monopoli, Montagnana, Montefiascone, Montevanchi, Montebelluna, Montelcone di Calabria, Montechiari. Monza, Marbegno, Mortara, Mosso, Santa Maria, Molta di Livenza, Napoli Narni, Nazzano, Nepi, Nereto, Nerola, Nizza, Monferrato, Novara, Nov Ligure, Nuoro, Oderzo, Orgiac, Oleggio, Omegna, Orlon á Mere, Orvieto, Astiano. Aneglia, Oristan, Ovara, Ozieri, Fadova, Falermo, Paliano Pallanza, Palazolo, Sull'aglio, Parma Pavia, Perugia, Pesaro, Pescara, Peseia. Pescina, Piacenza, Piadena, Pieve di Cadore, Pieve de Eoligo, Panerolo, Pisa, Pistoia, Pizzoli, Pofi, Pozzibonsi, Pontedera, Pontremoli, Pardenave, Poriozza, Portomaggiore, Porto Maurizio, Potenza, Prati, Procida, Ravenna, Recco, Rengio Calabria, Reggio Emilia, Rieti, Rimini, Rionerosa, Volturo, Robbie (Lomellina), Rocca Sinibalda, Romg, Ronciglione, Rovigo, Salerno, Saló, Saludecio, San Benedetto del Fronto, San Damiano Valmacra, San Demetrini Vestini, San Giovanni Valdarno, San Nazaro, San Remo, San Severo, Santa Maria Capua Vetoro, Santo Vircagelio di Romagna, Saromi, Sarzana, Sarrari Savnano di Romagna, Savona, Schio, Schiano, Sessa, Aurunca, Siena, Sinig lia, Siracusa, Solmons, Soncino, Sondrio Sorerina, Spezia, Spinazzola Speleto, Sfradella, Sus Piamonte, Tagliacozzo, Taranfo, Tempio, Terano, Terni, Teracima, Thiene, Tirano Todi, Tolfa, Torino, Torra, Anunciata, Torre del Greco, Tortana, Tradate, Traen, Trapani, Tremezzo, Trento, Trevi, Troviglio, Trevisa. Trieste, Trucazzano, Udine, Urbino, Valdagno, Valdobliadene, Valenza (Piamonte), Varallo Sesia, Varenna, Varese, Valletri, Venezia, Venosa, Ventimiglia, Vercelli, Veralanuova, Verona, Viaregio Vicenza, Vigedana, Viguzzolo, Viterbo, Vittorio, Voghera, Volterra.

Buenos Aires, Enero 1° de 1885.

—En cumplimiento de la ley Nacional de 14 de Octubre de 1885, artículo 4°, el Banco de la Provincia avisa al público que desde la fecha hace el cange de los billetes que tiene en circulacion por los sellados con arreglo á la ley.

R. A Toledo.
Secretario.

REMATES

WALDINO C. PONCE

JUDICIAL

DE UNA CASA

EL DOMINGO 9 DE ENERO A LAS 5

CALLE LARREA 120

5 PIEZAS

BASE 4,020 PS. M[N.

Esta casa se encuentra en la calle de Larrea entre Cangalio y Cuyo; tiene 5 piezas, cuatro bajas y una alta, pozo, cocina, letrina, tirantes de maderas duras en la sala y de pino de tea en las demás; el terreno es de 10 varas de frente por 22 varas de fondo al Oeste; los titulos se encuentran en los autos testamentarios de don Julio Alegre y mandada vender por órden del señor Juez doctor don Cárlos Molina Arrotea. Estos autos tramitan en la Secretaría de don Angel E. Raggio, en Cabildo. Por mas informes al rematador, Perú 141 á las 2 ó Junin 151 de 8 á 12. N° 432.—d 3 v e 9.

VAPORES

MENSAGERIAS FLUVIALES Á VAPOR

NUEVO ITINERARIO DESDE AGOSTO 10 DE 1885

Salidas de Buenos Aires para Montevideo á las 5 p. m. —Balizas interiores:

Los Lúnes, vapor COSMOS, los miércoles JÚPITER los Juéves, OLIMPO; los Sábados, SATURNO; los Domingos, SILEX.

Salidas de Buenos Aires para el Salto y escalas á las 10 a. m.—Balizas interiores:

Los Mártes, vapor SATURNO; Miércoles vapor SILEX, Juéves, COSMOS; los sábados, JUPITER; los Domingos, OLIMPO.

Carrera del Paraná hasta Santa-Fé, haciendo tres viajes directos semanales con los vapores:

Pingo, Meteoro y Villa del Salto

SALIDAS— Mártes, Juéves y Sábados.

Para San Pedro, Las Hermanas, San Nicolás, Rosario, Diamante, Paraná y Santa-Fé, en combinacion con los ferro-carriles del Norte y Campana. Los boletos de tren y equipajes para los ferro-carriles, la agencia los dá gratis á los señores pasajeros. Los vapores PINGO y METEORO salen á las 12 por San Fernando y 2 y 45 por Campana. El vapor Villa del Salto, sale á las 2.45 por Campana.

La carga se recibe la víspera en la estacion del Retiro

Carrera Costa Sud

Para Bahía Blanca y Patagones, gran rebaja de precios.—El vapor nacional MERCURIO, saldrá de la Boca el 15 de cada mes.

La agencia se encarga del embarque y desembarque de carga, así como despachos de Aduana 50 °/₀ de rebaja.

Comunicacion con el teléfono Gower Bell y Panteléfono Bell—PEDRO RISSO, Agente.—Cuyo y Reconquista.

NOTA—El vapor MERCURIO saldrá sin falta alguna el dia 20 del corriente.

f 1-perm.

ADMINISTRACION DE CORREOS

AVISOS DE LICITACION

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por correos á caballo durante un año, haciendo dos viajes redondos mensuales entre Campo Santo á Oran y puntos de tránsito

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco ps. nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito la de Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Salta, el dia 15 de Febrero de á las 3 p. m.—*I. de Veyga*, Secretario interino e 17 v f 15

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el servicio de trasporte de la correspondencia por mensajerías durante un año, haciendo tres viajes redondos mensuales entre San Javier y Reconquista pasando por las colonias francesas California, Alejandra y Mal Abrigo.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Santa Fé el dia 27 de Enero á las 3 p. m.—*I. de Veyga*, Oficial 1°. Q.—d 29 v e 27.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por mensajerías durante un año, haciendo dos viajes redondos semanales entre Rosario á Colonia Teodolina, pasando por el Sauce y Melincué.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Santa Fé el dia 26 de Enero á las 3 p. m.—*I. de Veyga*, Oficia 1°. P—d 28 ve 26.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por mensagerias durante un año haciendo un viaje redondo dia por medio en cada una de las líneas:

1a línea—Chivilcoy al 25 de Mayo,
2a línea, Saladillo id id.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 26 de Enero á las 3 p. m.—*I. de Veyga*, Oficial 1°. O.—d 28 v e 26.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por mensajerías durante un año, haciendo dos viajes redondos semanales entre Colonia Esperanza á Sarmiento y Felicia, pasando por Cavour, Humboldt y Geutti.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en as Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Santa Fé el dia 13 de Enero á las 3 p. m. — *I. de Veyga*, Oficial 1°. I.—d 15 v e 13.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de correos á caballo durante un año, haciendo dos viajes redondes entre Cafayate á la Poma, tocando en San Cárlos, El Cármen y Molinas.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Salta el dia 12 de Enero á las 3 p. m.—*I. de Veiga*, Oficial 1° G.—d 14 v e 12.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el servicio de trasporte de la correspondencia por mensajerías durante un año, haciendo tres viajes redondos mensuales entre Rosario, San José de la Esquina y Colonia Iriondo.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viage y la distancia á recorrer entre los puntos estremos

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Santa Fé el dia 11 de Enero á las 3 p. m. — *I. de Veyga*, Secretario Interino. E.—d 13 v e 11.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por mensajerias durante un año, haciendo cinco viajes redondos semanales desde Carhué á General Acha.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viage y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 1° de Febrero á las 3 p.m. —*I. de Veyga*, Secretario interino. A. A.—e 3 v f 1°

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por correo á caballo durante un año haciendo un viaje redondo semanal entre San Juan á Valle Fértil.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de San Juan el dia 11 de Febrero á las 3 p.m.— *I. de Veyga*, Secretario interino e 13 vf 11

OTRO

Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por correos á caballo durante un año, haciendo un viaje redondo semanal de San Juan á Calingastó por via de la Iglesia.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaria de la Direccion General y Administracion de Correos de San Juan el dia 10 de Febrero á las 3 p. m.— *I. de Veyga*, Secretario interino el2 vf 10.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por quince dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por correo á caballo durante un año, haciendo dos viajes redondos semanales entre Tala y Candelario (Provincia de Salta).

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Salta, el dia 10 de Febrero á las 3 p. m.—*I. de Veyga*, Secretario interino el2 v f 10.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de transporte de la correspondencia por mensajerias durante un año, haciendo dos viajes redondos semanales entre Mendoza y Tupungato.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viage y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje de cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Mendoza el dia 4 de Febrero á las 3 pm. — *I. de Veyga*, Secretario interino B. B.—e6 v f 4